



MC suma sus votos a la 4T

Aprueban crear nuevas secretarías de Estado

LAS FUTURAS dependencias son las de Anticorrupción, Ciencia y Mujeres, así como la Agencia Digital; en el Senado avalan fortalecer las atribuciones de investigación de la SSPC

| Por Claudia Arellano
y Sergio Ramírez

Con 321 votos a favor, 108 en contra y ninguna abstención, la Cámara de Diputados aprobó las reformas por las que se crean las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Esta vez MC acompañó al bloque oficialista, mientras que PRI y PAN sufragaron en contra del dictamen por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**EL
DATO**

EL PLENO aprobó una reserva para que los recursos de la Conavim sean transferidos a la Secretaría de las Mujeres a más tardar el próximo 24 de diciembre.

La reforma implica que la actual Secretaría de la Función Pública se convierta en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y que adquiera nuevas facultades en materia de transparencia, protección de datos, profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y combate al cohecho.

Durante la discusión, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Graciela Ortiz, destacó que la Secretaría de las Mujeres tiene como finalidad implementar políticas enfocadas en los derechos de

mujeres, adolescentes y niñas, impulsar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, prevenir, atender y erradicar la violencia contra ellas e impulsar el Sistema de Cuidados.

Fernando Torres (PAN), mencionó que es conveniente la creación de las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, pero que su partido no está de acuerdo en la Agencia de Transformación Digital, ya que precupan las facultades que se le otorgan, pues puede haber un uso indebido de los datos personales de la ciudadanía.

En respuesta, varios oradores de Morena coincidieron en que la creación de este organismo permitirá poner al servicio de la ciudadanía diferentes herramientas tecnológicas para que, de manera ágil e inmediata, ejerzan y exijan sus derechos. El dictamen aprobado ayer fue turnado al Senado, para su discusión y en su caso, ratificación.

SUPERSECRETARÍA. Por otro lado, con 121 votos a favor y ninguno en contra, el Senado aprobó la reforma al artículo 21 de la Constitución para fortalecer las atribuciones y capacidades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y dotarla de facultades para investigar delitos.

El dictamen establece la atribución de la SSPC, la Guardia Nacional y las policías para participar en las tareas de investigación de delitos en coadyuvancia con la

Fiscalía General de la República (FGR), así como en el cumplimiento de órdenes de aprehensión, bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal.

Además, plantea que la SSPC coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, auxiliará al Ejecutivo federal en funciones en esta materia y coordinará el Sistema Nacional de Inteligencia en el rubro de seguridad.

También podrá coordinar la colaboración de los tres órdenes de Gobierno, a través de sus instituciones de seguridad, quienes deberán proporcionar información que dispongan o recaben en esta materia, y podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para identificar y esclarecer hechos presuntamente delictivos. El decreto fue turnado a la Cámara de Diputados, debido a que a la minuta recibida de esa instancia se le realizó un cambio de forma.